

Zenón, Flores, Julio, López, Marco, Antonio, "El veladero, 34 años de incertidumbre", *Novedades*, Acapulco, 4 de noviembre, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.aca-novenet.com.mx/portada/041107/03VELA.html>

Tras 27 años de vivir en la incertidumbre para regularizar sus predios y siete enfrentando el "error" en las medidas de la poligonal del Parque Nacional "El Veladero", cientos de familias cada día pierden la esperanza porque el gobierno federal realice correcciones en la delimitación de la reserva nacional.

En virtud de lo anterior El Veladero seguirá siendo un botín de invasores, de líderes y de funcionarios corruptos que se prestan a ilegalidades para fomentar el crecimiento en las áreas protegidas de la nación.

De aplicarse la desincorporación de 385 hectáreas que se consideraron en el año 2000 saldrán beneficiadas 10 mil familias, aunque en el II Censo de Población y Vivienda del 2005 se registraron sólo 655 habitantes.

Pero la escrituración para 52 colonias afectará al triple las que están asentadas en zonas regularizadas, que en términos coloquiales sería: "Los que están adentro quedan fuera y los que están fuera quedan adentro".

Por lo tanto, alguna parte de la Escénica, la tienda Wal Mart y el Hotel Villa Vera quedarían dentro de la reserva y algunas áreas de la Zona Diamante serían desincorporadas.

En este caso, los colonos que habitan en los límites de la poligonal de las áreas protegidas nacionales por decreto desde el año 2000, demandan la regularización de la tenencia de la tierra para legalizar sus viviendas.

Mientras que las autoridades del Instituto de Suelo Urbano y Vivienda del Estado no han procedido a extender la escrituración respectiva, dado a que se requieren de nuevas mediciones para delimitar lo que es la zona del Parque Nacional, aunque ya hicieron cobros por adelantado para dicho trámite que oscilan entre los 3 mil a 3 mil 500 pesos.

Sin embargo, existen dos vertientes en contra de la desincorporación, porque entre más se alargue la escrituración las familias seguirán brotando en ese sitio y si pretenden reubicarlos, pues el gobierno se enfrentaría a la creación de más ÒRenacimientosÓ, según arroja un estudio de la UNAM.

Además, para las autoridades federales sólo se reconocen a 32 colonias populares de las 52 que reclaman la regularización, lo que viene a confirmar que entre más tiempo pase, más familias se asentarán en terrenos protegidos por la Nación, amén de un error técnico en las medidas que realizó el INEGI de esta zona.

El primer intento

Antes de 1980, Acapulco no crecía para los cerros, según consta en el libro "El crecimiento de Acapulco", que fue editado por la Comisión Editorial del gobierno porteño que presidió el biólogo Amín Zarur Ménez, y que escribieron Carlos Campodónico y Nerys Fernández, pues El Veladero era una simple área de tierras comunales.

Al inicio de la década de los ochenta, siendo presidente de la República José López Portillo, declaró oficialmente por decreto el Parque Nacional El Veladero, lo que permitió crear la línea isobárica para delimitar, con la finalidad de destinar esa zona para la recreación y el esparcimiento, permitiendo la entrada a visitantes y turistas.

Después de la expropiación de 3 mil 617 hectáreas, procedió a bajar de los cerros del anfiteatro de Acapulco a más de cinco mil familias que ya ocupaban esos terrenos protegidos, mediante el cual nació el núcleo poblacional "Ciudad Renacimiento", porque según versión del ex gobernador Rubén Figueroa Figueroa: "Estaban contaminando la bahía y terminando con el pescado ojetón".

Dicho decreto se dio a el 16 de julio de 1980 en la Residencia Oficial de Los Pinos, en el cual se consideró que "la expropiación que se decreta incluye y hace objeto de la misma a construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos y que forman parte de ellos".

Asimismo, refiere que "el gobierno federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el

caso, en los términos de la ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho de la misma".

Empero, al correr de los años, aproximadamente unos cinco, las familias desalojadas regresaron a ocupar sus viviendas.

Segundo round

Luego de que el huracán Paulina causó estragos en 1997, siendo presidente de México Ernesto Zedillo, propuso un nuevo decreto que se publicó el 29 de noviembre del 2000, se derogó el Artículo Séptimo publicado en 1980 y se adicionaron del noveno al décimo, los cuales le confieren facultades a la entonces Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) para administrar el parque El Veladero.

De este modo, ante el crecimiento urbano de Acapulco los gobiernos priistas de ese entonces pidieron al gobierno de la República la desincorporación de 385-27-97-700 hectáreas del parque nacional, en virtud de que fueron poblados por asentamientos humanos que acabaron con la flora y fauna.

A cambio solicitaron a la dependencia federal, denominada desde hace siete años Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la delimitación del área de El Veladero, para adicionar a dicho parque las superficies de 697-27-61 y 127-67-5 hectáreas de terrenos de vocación forestal, esto es parte territorial de las zonas Poniente y Oriente del municipio.

Por lo tanto, se declaró como área protegida una superficie de 3 mil 617 hectáreas, integradas por dos polígonos identificados como Polígono Poniente (del Cerro de Carabalí a Pie de la Cuesta) con 2 mil 737 hectáreas y un Polígono Oriente (de Alta Costa Azul a Puerto Marqués) con 879 hectáreas.

Predominará anarquía: UNAM

De acuerdo a un estudio de campo del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, practicado por las investigadoras Eurosia Carrascal y Graciela Pérez Villegas, revela que la problemática en El Veladero persistirá hasta en tanto no se definan correcciones técnicas a las nuevas medidas poligonales.

Las catedráticas de la Máxima Casa de Estudios del país advirtieron en su estudio del 23 de octubre de 1998 que Acapulco es un centro turístico internacional que enfrenta agudos problemas sociales, ecológicos y de apropiación del espacio, cuya posible solución no deviene un menester fácil.

Refieren que el incremento de la actividad turística y con ello nuevos asentamientos humanos, constituyen una pieza clave para que el proceso de crecimiento del sector turismo no se detiene y tampoco las demandas de vivienda, por lo que las invasiones surgen dentro de la vegetación de selva de las partes altas o en las inundables de las zonas bajas y se preguntan: "¿Cuántos Renacimientos esperan turno?".

En ese entonces, no se contemplaban las colonias Guadalupe Victoria, María de la O, Alta Santa Cruz, Alta Costa Azul, Alta Icacos, entre otras.

Reconoce Conanp a 31 colonias

Mientras líderes del Comité de Lucha Permanente de Acapulco afirman que 15 mil familias de 53 colonias reclaman su derecho a escriturar, la Comisión Nacional de áreas Protegidas (Conanp) vertió su opinión respecto al clamor por el proceso de escrituración de predios, por lo que recomendó "inviabile e inconveniente la regularización" y sólo reconoce a 31 asentamientos para ese beneficio.

Según datos obtenidos en la Conanp se ha perdido entre el 30 y 40 por ciento de la extensión del área protegida, debido a las nuevas invasiones, durante los últimos 27 años de que se publicó el primer decreto expropiatorio y después de las reformas al mismo, cuyo contenido es precisamente evitar asentamientos irregulares del Parque Nacional.

Para el luchador social Edmundo Guadarrama Jaimes, hasta septiembre del presente año el número de solicitantes subió a 15 mil, pues en un escrito dirigido al presidente Felipe Calderón en junio pasado hace alusión de 10 mil familias asentadas en 40 colonias populares.

Asimismo, da cuenta de que dichos asentamientos irregulares se encuentran en 385 hectáreas del Parque Nacional El Veladero, de las 3 mil 169 que consta el total. Y

explicó que para ello se entregaron 680 hectáreas de terreno para que tenga efecto la desincorporación, "el parque gana en territorio".

Agregó que el Invisur en 1994 dio margen a la escrituración a cambio de 3 mil 500 pesos, pero la Semarnat "enfrió" el trámite en el año 2000.

Señaló que "las coordenadas están desfasadas y Semarnat responsabiliza al INEGI, y éste a su vez niega el hecho, pero se han llevado siete años con un error que es fácil de corregir a través de una fe de erratas".

Luego se quejó que ahora el Invisur pretende cobrarles de nueva cuenta los predios hasta en 26 mil pesos, en módicas mensualidades.

Reiteró que "no somos invasores porque cuando el decreto se dio, la mayoría ya vivíamos allí, y de ello existen fotografías que se encuentran en los expedientes del Invisur, ya que se aportaron para los trámites técnicos".

Un tercer decreto

Para las autoridades estatales en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es pertinente un tercer decreto, para evitar que se deslinden zonas que por la calidad de ecosistemas deben preservarse.

En los archivos periodísticos se encontraron declaraciones del secretario de Obras Públicas del estado, Guillermo Torres Madrid ha reiterado que está un proceso de corrección topográfica, para que se cumpla con el objetivo de regularizar la tenencia de la tierra en las áreas susceptibles.

Sin embargo, para la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Comefer) el 18 de agosto de 2000 emitió algunas observaciones sobre el entonces anteproyecto del decreto por el que se modifica la poligonal y la adición de 14 artículos.

En su dictamen número COFEME/00/145, la dependencia federal refiere que en las observaciones se destacan tres aspectos: Los relacionados con la nueva zonificación, con las prohibiciones que se pretenden establecer y los atenuantes a los dos incisos anteriores debido a los cuales dicha comisión no objetó, según un escrito signado por el

entonces director general de Estudios Económicos de la Cofemer, Benjamín Contreras Astiazarán.

Además, recomienda que la zonificación pretendida (Sección I, numerales 1 a 6; Sección II, numeral 7 y Sección III, numeral 1), sean suprimidas.

Poco antes, el ahora ex titular de la Cofemer, Fernando Salas Vargas, enteró al también ex subsecretario de Planeación de la Semarnap, Juan Carlos Belausteguigoitia Rius, que no es posible una zonificación distinta a las zonas núcleo y zonas de amortiguamiento, "las cuales únicamente aplican para las reservas de la biósfera y no para las demás categorías de áreas naturales protegidas".

Respecto a la propuesta del gobierno estatal y del ayuntamiento de Acapulco para desincorporar terrenos con vocación forestal para que se destinen al parque nacional El Veladero, especificó que "dichos terrenos, de conformidad con la Ley Forestal deben considerarse en esa materia y por lo mismo son objeto de aprovechamientos especiales".

La piedra en el zapato

Mientras que la delegada de Invisur en el puerto evadió la entrevista con el área de Periodismo de Investigación de Novedades Acapulco, en el sentido de la situación que prevalecen las todavía colonias irregulares, y de hecho, algunas ya pagaron sus derechos de escrituración.

Identificada entre el medio periodístico como "La Piedra", porque no la hacen hablar por nada, no se mueve y sólo sirve para estorbar, la funcionaria en alusión negó la entrevista con este rotativo.

Perpetrada en su oficina ubicada en la planta baja del edificio que también alberga al Fideicomiso Acapulco, dijo a través de sus asistentes que "no puede dar entrevistas sobre el parque El Veladero porque no es de su competencia", y que desconocía que estuviera en proceso de desincorporación algunas colonias.

Para esta delegación, según información obtenida en su portal de internet, reconoce a 52 colonias que están asentadas en el referido parque.

Dichos asentamientos humanos son 20 de Abril, Alta Bella Vista, Alta Cuauhtémoc, Alta Icacos, Alta Laja, Alta Membrillo, Alta Quebradora, Alta Mirador, Altos de Costa Azul, Ampliación Angel Aguirre Rivero, Ampliación Cumbres de Llano Largo, Ampliación Padreras de Costa Azul, Ampliación Alta Icacos, Ampliación Alta Mira.

También, Ampliación Cumbres de Figueroa, Ampliación Francisco Villa, Angel Aguirre Rivero, Buena Vista, Cambio XXI, Constituyentes, Cumbres de Llano Largo, Chirimoyos, Fuerte de San Diego, Guadalupe Victoria, Guerrero es Primero, Hermenegildo Galeana, Independencia Parte Alta, Independencia Parte Baja, Juan R. Escudero, Loma Bonita, Margarita de Gortari, María de la O, Mártires del 68, Nueva Jerusalén, Nuevo Centro de Población.

Además, Palma Sola Fovissste, Palma Sola Villita, Panorámica I, Panorámica II, Panorámica III, Paraíso Escondido, Pedregal de Guadalupe, Plan de Ayala, Poblado de Vista Hermosa, Praderas de Costa Azul, Providencia, Reforma de Costa Azul, Santa Cecilia, Solidaridad Burócratas, Vista al Mar Azul, Roca de Oro y Vista Hermosa.